GS-2024-000517-9

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 12 de enero de 2024
Unidad:	Inspección General y Responsabilidad Profesional
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23
Constancia de recibido No.	No.005
Contratista:	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.
NIT del contratista:	NIT. 900-244-534-3.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Principal:** valor del contrato es de $4.290.979.500,00 incluido IVA **Total:** $4.290.979.500,00
Plazo de ejecución:	**Vigencia 2023**: a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2023, previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá la respectiva acta de inicio. **Vigencia 2024**: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 mayo 2024 **FORMA DE EJECUCIÓN** El servicio de arrendamiento se ejecutará de acuerdo al Anexo CONDICIONES TÉCNICAS
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 17 65B- 95 Edificio Soluzona, Bogotá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE** Coordinador Establecimiento de Reclusión INGER **Comunicación oficial GS-2023-007641-DILOF**
Fecha de entrega certificada:	Enero 2024

CT. Leidy Nino Mauricio
16-01-2024.

Valor que este certificado con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Registro presupuestal No. 1124 del 12 de enero del 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
INGER -UNIPEP REGION No.1	10	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional	$476.775.500,00	$476.775.500,00	0,00	$476.775.500,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE 1343	03/01/2024	$476.775.500,00	0,00	$476.775.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$476.775.500,00	0,00	$476.775.500,00

(La factura FVE 1343 y documentos anexos fueron entregados por el contratista al supervisor el día viernes 12/01/2024)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23, hago constar que, la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., dispuso de un inmueble ubicado en la Calle 17 N° 65B-95 Edificio Soluzona, Barrio Puente Aranda de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de diferentes Unidades de la Policía Nacional; y que a la fecha ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las condiciones técnicas pactadas.

De esta manera se tramita el quinto pago del contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23, por un valor de $476.775.500,00 incluido IVA.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento total de las obligaciones del contratista por finalización del mismo y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
1	Área mínima privada construida de 5.500 M2 - 6.107.79 M2 para oficinas o zona administrativa.	SI	Permanente
2	Mínimo ciento cuarenta (140) parqueaderos para automóviles, con la posibilidad de ser adaptados para el parqueo de motocicletas; estos deben ser de uso exclusivo del arrendatario.	SI	Permanente

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplio	Observaciones
3	El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente, permitiendo completa autonomía al arrendatario para su administración y control.	SI	Permanente
4	El arrendador autorizará al arrendatario la administración de las zonas comunes y áreas de uso exclusivo del inmueble, en caso que todas las unidades prediales se encuentren interrelacionadas entre sí y conformen una sola área privada construida; razón por la cual el valor de administración no será cobrado.	SI	Permanente
5	El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras e inundación que afecten la estabilidad del terreno y la estructura, preferiblemente el piso debe ser en cerámica o porcelanato.	SI	Permanente
6	El sitio de parqueaderos debe ser libre o cubierto en bodega para el almacenamiento de vehículos.	SI	Permanente
7	La ubicación del inmueble debe ofrecer facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la Institución que labore en dicha unidad.	SI	Permanente
8	El inmueble debe contar con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (agua, aseo, luz), los cuales serán asumidos por parte del arrendatario.	SI	Permanente
9	Debe tener contadores independientes o un sistema que posibilite el control de los mismos por parte de la institución.	SI	Permanente
10	El inmueble debe tener disponibilidad en la infraestructura tales como: cuartos de aseo y baños, teniendo en cuenta el número de personal que laborará en las instalaciones, que puede ascender a los 600 funcionarios aproximadamente, así mismo, para la recepción de visitas.	SI	Permanente
11	El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.	SI	Permanente
12	El arrendador tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, incluida la planta y subestación eléctrica, motobombas de impulso de agua y extracción de aguas lluvias, cableado estructurado y UPS, redes hidráulicas y sanitarias, al igual que los ascensores y aires acondicionados.	SI	Permanente
13	El arrendador autorizará al arrendatario realizar todas las adecuaciones o modificaciones de carácter locativo que sean requeridas en el inmueble para su óptimo uso y presentación, tales como pintura, puertas de acceso e instalaciones de cielo raso y techos y obras civiles.	SI	Permanente
14	El edificio debe contar con un sistema contraincendios con los respectivos kits (manguera, extintor, hacha, entre otros) en cada planta de la edificación, y debe cubrir los gastos generados por su mantenimiento preventivo y recarga periódica de los extintores.	SI	Permanente
15	El inmueble debe contar con máximo treinta (30) años de construcción aproximadamente, estructural y físicamente en buen estado.	SI	Permanente
16	El inmueble que tenga más de 3 pisos, deberá disponer de sistema de ascensor, haciéndose responsable de su mantenimiento y su adecuado funcionamiento.	SI	Permanente
17	El inmueble debe contar con un tanque de agua con capacidad mínima de tres mil (3.000) litros y su respectivo equipo de bombeo y mantenimiento.	SI	Permanente
18	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua de uso eficientes.	SI	Permanente
19	El inmueble deberá contar con un sitio debidamente señalizado y aislado para almacenar y preservar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones, evitando la generación de plagas y roedores.	SI	Permanente

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
20	El inmueble debe contar con mínimo quinientos noventa (590) puestos.	SI	Permanente
21	El inmueble debe cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad.	SI	Permanente
22	El arrendador deberá contar con circuito cerrado de televisión, además tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.	SI	Permanente
23	El inmueble debe contar entre 600 y 650 puntos de cableado estructurado mínimo categoría 6 o 6A, estos puntos deben ser colocados de acuerdo a la necesidad presentada por la Policía Nacional.	SI	Permanente
24	Actualizar de acuerdo al plan de mejora y mantenimiento del arrendador los swicth's de IPV4 a IPV6, que se tienen en el edificio, atendiendo las disposiciones del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	No aplica	En Desarrollo
25	El inmueble deberá contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos	SI	Permanente
26	Si el bien inmueble tiene zona de cafetería, este deberá contar con zona de trampa de grasa para el control de vertimientos	SI	Permanente
27	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y demás exigencias locativas según requerimientos de Ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con un sistema de alerta, señalización y alarmas.	SI	Permanente
28	El inmueble debe contar con norma de sismo resistencia, dentro de los parámetros de la construcción de la obra.	SI	Permanente
29	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Permanente
30	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales tales como: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administración de riesgos laborales, cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	Permanente
31	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asume los siguientes compromisos anticorrupción: se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente contrato, se compromete a revelar la información que sobre el presente contrato le soliciten los organismos de control de la República de Colombia, se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento, el contratista no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la ejecución	SI	Permanente

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
	del contrato, el contratista se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Policía Nacional, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir durante la ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir durante la ejecución del contrato.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibido a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE**
Coordinador Establecimiento de Reclusión INGER
Supervisor Contrato de Arrendamiento No. PN DIRAF No. 06-1-10223-23

PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS
900.244.534-3
CR 100B 11A 19 OF 512
(602) 3994481
Cali - Colombia
financiera@provalor.com.co

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N°. FVE 1343

Cliente: POLICIA NACIONAL
Nit: 800.141.397-5
Teléfono: (1) 51591111 - Ext. 0
Dirección: Carrera 59 # 26 - 21
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: contabilidad1@provalor.com.co

Fecha y hora Factura

Generación	03/01/2024, 07:54
Expedición	03/01/2024, 07:54
Vencimiento	03/03/2024
Vendedor	YADI MASSIEL AMU
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Vr. Total	Cantidad	Descripción
1	476,775,500.00	1.00	Canon de arrendamiento del bien inmueble - Edificio Soluzona - ubicado en la Calle17 N 65B-95, de la ciudad de Bogotá, según contrato de arrendamiento PN DIRAF No 06-1-10223-23 celebrado entre la Policía Nacional y la firma Provalor Proyectos Con Valor SAS del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero.

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
NACIONALES - Cuota No. 001 vence el 2024-03-03 por $ 476,775,500.00

Total Bruto	**400,651,680.67**
IVA 19% C. MANDATO	**76,123,819.33**
Total a Pagar	**476,775,500.00**

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764046957034 aprobado en 20230403 prefijo FVE desde el número 1001 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Tarifa 6 por mil
CUFE:
030079ac211487463da9e774bb30eeb9ff74c885c5ada555e5e2cea89ceb766f3576366bc0a996bd458952a641d59ef9

Facturación Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.148.6, Numera Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

PROVALOR
PROYECTOS CON VALOR

Bogotá D.C., Enero 9 2023

Anexo factura FVE 1343

Factura de venta FVE 1343 por valor de $476.775.500 correspondiente al canon de arrendamiento del Edificio ubicado en la calle 17 # 65B-95 de la ciudad de Bogotá, según contrato de arrendamiento PN DIRAF N 06-1-10223-23 correspondiente al mes de enero de 2024.

Total bruto	$	400.651.680,67
IVA 19%	$	76.123.819,33
Total a pagar	**$**	**476.775.500,00**

Cordial saludo,

Diana Marcela Espitia
Provalor Proyectos con Valor SAS

PROVALOR
PROYECTOS CON VALOR

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S

NIT. 900.244.534-3

CERTIFICA QUE:

Provalor Proyectos con Valor S.A.S. se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003. Igualmente certificamos que por concepto de salarios (nómina) correspondiente al mes de diciembre de 2023, fue cancelada de manera oportuna dentro de los términos acordados por Provalor Proyectos con Valor S.A.S.

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de enero de 2024.

Kelly Andrea Bedoya Lopez
CC 1.107.069.154
Revisor fiscal
T.P. 204275-T
Provalor Proyectos con Valor SAS
900.244.534-3

Jairo Alejandro Arboleda Oganesoff
CC 94.453.724
Representante Legal
Provalor Proyectos con Valor SAS
900.244.534-3

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	900244534-3	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS		CARRERA 100B 11A 19 OF 512	29994481	administracion@provalor.com.co	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	11/01/2024	73502068	$7.992.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.475.000	0		0		0	1	1.400	0	1.476.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	406.200	0		0		0	1	400	0	406.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	108.400	0		0		0	1	100	0	108.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800144049-9	3.999.600	0	0	0	0	1	3.700	200	4.206.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800703790-5	200.300				200.300		200	200.500			200.500	200.500	6

TOTALES CCF

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	472.000	1	500	472.500	1
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	528.200	1	500	528.700	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
236.000	1	300	236.300	1
ICBF				
354.000	1	400	354.400	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.991.600	1.993.500
Pensión	1	4.203.000	4.206.900
Riesgos Laborales	1	200.300	200.500
CCF	2	1.000.200	1.001.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	354.000	354.400
MEN	0	0	0
SENA	1	236.000	236.300
TOTALES	9	7.985.100	7.992.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900244534-3	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS		CARRERA 100B 11A 19 OF 512	23984481	administracion@provalor.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	11/01/2024	73502066	$7.992.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad
CC	1005705515	SEGURA ANGULO SARA ELIBETH	1	0			S																	230301	1.416.667	226.700	0	0	0
CC	1005705515	SEGURA ANGULO SARA ELIBETH	1	0			S												X					230301	283.334	45.400	0	0	0
CC	1113526067	SANCHEZ MARTINEZ JUAN PABLO	1	0			S		X															230301	1.306.667	209.100	0	0	0
CC	18156190	ORTIZ BUITR[illegible]	[illegible]	0			S																	230301	1.166.667	186.700	[illegible]	[illegible]	0
CC	18156190	ORTIZ BUITR[illegible]	[illegible]	[illegible]			S																	230301	233.334	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]
CC	31932431	TORRES VALD[illegible] GLORIA ELENA	[illegible]	[illegible]			S																	230301	7.083.334	[illegible]	0	0	35.500
CC	31932431	TORRES VALD[illegible] GLORIA ELENA	1	[illegible]			S																	230301	1.416.667	[illegible]	0	0	7.100
CC	38567716	VILLOTA [illegible] MARIBEL	51	[illegible]			N																	230301	[illegible]	[illegible]	0	0	0
CC	53134459	ESPITIA MALDO[illegible] ANA MARCELA	[illegible]	[illegible]			N																	230301	[illegible]	[illegible]	0	0	59.000

	PENSIÓN	SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No. de Identificación	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1005705515	0	EPS010	1.416.667	56.700	14-11	1.416.667	1	7.400	CCF57	1.416.667	56.700	0	0	0	0	0
1005705515	0	EPS010	283.334	11.400	14-11	283.334	1	0	CCF57	283.334	11.400	0	0	0	0	0
1113526067	0	EPS037	1.306.667	52.300	14-11	1.306.667	1	6.900	CCF57	1.306.667	52.300	0	0	0	0	0
18156190	0	EPS037	[illegible]	46.700	14-11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	46.700	0	0	[illegible]	0	0
18156190	0	EPS037	[illegible]	9.400	14-11	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	9.400	0	0	[illegible]	0	0
31932431	35.600	[illegible]	[illegible]	283.400	14-11	[illegible]	[illegible]	37.000	CCF57	[illegible]	283.400	0	0	0	[illegible]	0
31932431	7.100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	[illegible]	0	CCF57	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	0
38567716	0	[illegible]	0	[illegible]	14-11	[illegible]	[illegible]	6.100	CCF57	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	0
53134459	59.000	[illegible]	11.600.000	[illegible]	14-11	[illegible]	[illegible]	61.600	CCF24	[illegible]	[illegible]	11.600.000	[illegible]	354.000	[illegible]	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información